



Deuda de estados y municipios, no representa un riesgo sistémico para México: Banco Mundial

Las deudas estatales pasaron de 1.7 por ciento del PIB en 2008, a aproximadamente 3.0 por ciento del PIB actualmente.

La deuda de los estados y municipios **no representa un riesgo sistémico** para México, aunque ha aumentado el número de entidades con dificultades financieras, consideró el director del Banco Mundial (BM) para México y Colombia, Gerardo Corrochano.

En el marco del seminario “La Ley de disciplina financiera para entidades federativas y municipios: Un paso en la dirección correcta”, expuso que a raíz de la crisis financiera iniciada en 2008, **la economía mexicana se desaceleró y los ingresos de los gobiernos subnacionales se redujeron.**

Así, la deuda de estados y municipios mexicanos pasó de 1.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2008, a aproximadamente 3.0 por ciento del PIB actualmente, agregó en el evento organizado conjuntamente por el BM y la calificadora internacional Moody's.

“La deuda subnacional de México sigue siendo relativamente baja y no representa un riesgo sistémico para el país, pero el número de entidades federativas con dificultades financieras ha aumentado en los últimos años”, afirmó Corrochano.

Asimismo, **más gobiernos estatales tienen problemas de sobreendeudamiento** y han generado una demanda creciente de reestructuración de su perfil en sus endeudamientos, agregó ante funcionarios federales y estatales, así como especialistas de Moody's.

En este contexto, resaltó, la adopción de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, aprobada por el Congreso en marzo pasado y a promulgarse pasado mañana, el gobierno mexicano “ha dado un paso decisivo para mejorar el marco de reglamentación de endeudamiento subnacional”.

Señaló que dicha Ley contiene normas sobre los balances fiscales que están vinculados a un sistema de alerta de indicadores de endeudamiento y otras variables fiscales y el establecimiento de un registro público de deuda, entre otros.

“Esta nueva ley es un avance crucial para garantizar la sostenibilidad fiscal de estados y municipios”, aseveró el representante del BM en México, al estimar que el desafío principal en los próximos meses es la implementación de esta Ley.

En ese sentido, ofreció el apoyo del organismo internacional para la implementación de esta legislación y aportar la experiencia que tiene en la materia, como ya lo hizo durante el proceso de aprobación, al brindar apoyo técnico en algunos aspectos de la ley.

Por su parte, el director general, Moody's México, Alberto Jones Tamayo, dijo que si bien la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios propiciará un ambiente regulatorio y crediticio más favorable, quedan muchos desafíos por delante.

Al respecto, en la segunda semana de abril, la Secretaría de **Hacienda** y Crédito Público (SHCP) **distribuyó 10 mil 300 millones de pesos** del Fondo de Estabilización de los Ingresos de la Entidades Federativas (FEIEF), para compensar una caída en las participaciones por 13 mil millones en el primer trimestre del año.

Lo anterior lo informó en entrevista la titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP, Marcela Andrade, tras participar en el seminario: “La Ley de disciplina financiera para entidades federativas y municipios: un paso en la dirección correcta”, organizado por Moody’s y el Banco Mundial.

La funcionaria expuso que ante el entorno de bajos precios de petróleo, los estados y municipios deben elevar su recaudación y ajustar su gasto, a fin de evitar que sus presupuestos se vean limitados el año próximo.

Dijo que si bien la recaudación tributaria ha compensado la baja de los ingresos petroleros, **los gobiernos locales podrían enfrentar presupuestos más limitados en 2017.**

“Nosotros como federación estamos haciendo esta parte de ajuste y, derivado del entorno macro que tenemos, es obvio que los estados tendrían que estar haciendo lo mismo”, argumentó.